



FOLIO: UTESC-COMITÉ-ADQ-4-EXT-MAY-2022

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.

En la ciudad de Escuinapa, Sinaloa, a las 14:00 horas, del día **31 de Mayo de 2022**, se reunieron en la Sala de Egresados de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ubicada en Camino al Guasimal, al Noroeste de Escuinapa, Zona Ejidal, C.P. 82400, Escuinapa, Sinaloa, México; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, en adelante “EL COMITÉ”, estando presentes el **DR. JUAN MANUEL MENDOZA GUERRERO**, en su carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y **PRESIDENTE** de “EL COMITÉ”; el **LIC. JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ**, Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y **SECRETARIO TÉCNICO** de “EL COMITÉ”; como **VOCALES** de “EL COMITÉ”, la **MTRA. MARÍA RITA MOLINA LABRADOR**, Subdirectora de Recursos Humanos y Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; la **LIC. NOEMÍ QUEVEDO GONZÁLEZ**, Jefa del Departamento de Planeación, Evaluación y Estadística de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; y el **ING. JORGE LUIS DE LA PAZ RAMOS**, Jefe del Departamento de Control Escolar de la Universidad Tecnológica de Escuinapa; la **LIC. RAMONA LÓPEZ LIZARRAGA**, en su carácter de Jefa del Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y **CONSULTORA** de “EL COMITÉ”; así como también se encuentra presente el **ING. JUAN PABLO LOZANO HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Atención a Obra Pública de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y **COMISARIO** de “EL COMITÉ”; con el objeto de llevar a cabo esta **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Someter a consideración del pleno, el análisis, discusión y en su caso, autorización para la **Contratación de Servicios de Valuación Actuarial de Pasivos Laborales contingentes de la Universidad Tecnológica de Escuinapa**.
4. Clausura de la Reunión.



En el uso de la Voz El **LIC. JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ**, Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y Secretario Técnico de "EL COMITÉ", procedió a tomar lista de asistencia, informando posteriormente que se encontraba reunida la totalidad de los integrantes de "EL COMITÉ", y en consecuencia debidamente acreditado el quórum para sesionar legalmente, instalándose la sesión de "EL COMITÉ", y resultando validos los acuerdos que se tomaran en la misma. Dándose por desahogado el primer punto del orden del día.

A continuación, El **DR. JUAN MANUEL MENDOZA GUERRERO**, procedió a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión y posteriormente, lo sometió a la consideración de los asistentes.

---Acto seguido, en el uso de la voz el **LIC. JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ**: en este acto y de la manera más atenta solicita a este Comité, la inclusión de otro punto del orden del día, toda vez que posterior a la entrega de la convocatoria a la Titular de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, el titular del Departamento de Infraestructura de la Universidad, solicita lo siguiente:

Someter a consideración del pleno, el análisis, discusión y en su caso, la autorización para la Adquisición de llantas (neumáticos) (2) para el vehículo marca VOLKSWAGEN, tipo CRAFTER, color BLANCA, placa 4RK10 y (1) para el vehículo marca CHEVROLET, tipo CAPTIVA, color BLANCA, placa VKZ47A vehículos oficiales de la Universidad, por un monto total de **\$14,450.00 (Catorce mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n) IVA incluido**, con el proveedor de nombre **GERARDO ESTEBAN LARRAS VALLIN**, cuyo Registro Federal de Contribuyentes es **LAVG940806HB3**; mediante el procedimiento de adjudicación directa (compra directa), toda vez que el monto no excede de la cantidad máxima para este tipo de contratación, por lo que no es necesario para este caso en específico la obtención de tres cotizaciones.

---El **DR. JUAN MANUEL MENDOZA GUERRERO**, en su carácter de Presidente de "EL COMITÉ", propone ante "EL COMITÉ" dicha propuesta, a lo que los participantes aceptan se inserte como punto del orden del día la propuesta presentada por el **LIC. JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ**.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

### 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

A continuación, el **DR. JUAN MANUEL MENDOZA GUERRERO**, en su carácter de Presidente de "EL COMITÉ", somete a consideración de los integrantes de "EL COMITÉ", el orden del día propuesto para el desarrollo de esta Sesión, así como la inserción del punto antes propuesto por el **LIC. JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ**, y no habiendo más propuestas de modificación o cambio al mismo, se da por desahogado el segundo punto del orden del día.



**3. Someter a consideración del pleno, el análisis, discusión y en su caso, autorización para la Contratación de Servicios de Valuación Actuarial de Pasivos Laborales Contingentes de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.**

El Presidente de "EL COMITÉ" somete a consideración de los integrantes del mismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 28 primer párrafo y 52 párrafos primero y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la autorización para la **Contratación de Servicios de Valuación Actuarial de Pasivos Laborales Contingentes de la Universidad Tecnológica de Escuinapa**, bajo el procedimiento de adjudicación directa (compra directa).-----

Lo anterior, ya que de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es necesario evaluar los pasivos contingentes de la Institución de acuerdo con los requisitos de la NIF D-3, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Asimismo, menciona que la aplicación de la NIF D-3 para la Institución debe aplicarse anualmente antes del cierre del ejercicio contable. Y el no elaborarlo derivará en salvedades de la Auditoría Superior Estatal o de la Auditoría Superior de la Federación.

Por otra parte, la Ley de Disciplina Financiera manda la elaboración de un estudio actuarial periódico que contemple la población afiliada, edad promedio, características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de las reservas, período de suficiencia y balance actuarial a valor presente. El no elaborarlo implica la no aprobación del paquete económico de la Institución.

Ahora bien, ya que el monto no excede de la cantidad máxima para este tipo de contratación, no es necesario para este caso en específico la obtención de tres cotizaciones.

Una vez expuesto lo anterior, se presenta a los integrantes de "EL COMITÉ", el nombre del prestador del servicio e importe total, que se pretende contratar: -----

Nombre del Prestador del servicio	Monto cotizado con IVA incluido
Actuarios y Consultores Estratégicos SC RFC: VAN960624621	Pago en una sola exhibición \$15,950.00 (quince mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

4. Someter a consideración del pleno, el análisis, discusión y en su caso, la autorización para la Adquisición de (3) llantas (neumáticos) para ser utilizados en vehículos oficiales de la Universidad.

El Presidente de "EL COMITÉ" somete a consideración de los integrantes del mismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 28 primer párrafo y 52 párrafos primero y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la autorización para la **Adquisición de (3) llantas (neumáticos) para ser utilizados en vehículos oficiales de la Universidad**, bajo el procedimiento de adjudicación directa (compra directa).-----

Lo anterior debido a la necesidad de sustituir 2 llantas (neumáticos) para el vehículo marca VOLKSWAGEN, tipo CRAFTER, color BLANCA, placa 4RK10 y 1 llanta para el vehículo marca CHEVROLET, tipo CAPTIVA, color BLANCA, placa VKZ47A ambos vehículos oficiales de la Universidad, en virtud del desgaste natural de las mismas, por el uso, y garantizar la seguridad de los servidores públicos que utilizan estos vehículos para trasladarse en cumplimiento de sus atribuciones. Por otra parte, ya que el monto no excede de la cantidad máxima para este tipo de contratación, no es necesario para este caso en específico la obtención de tres cotizaciones.

Una vez expuesto lo anterior, se presenta a los integrantes de "EL COMITÉ", el nombre del proveedor e importe total, que se pretende contratar: -----

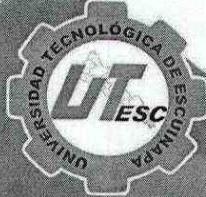
Nombre del Prestador del servicio	Monto cotizado con IVA incluido
Gerardo Esteban Larraz Vallin RFC: LAVG940806HB3	Pago en una sola exhibición \$14,450.00 (Catorce mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m. n) IVA incluido

Vistos los puntos anteriores del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa toma los siguientes:

## ACUERDOS

### ACUERDO NUM. 01-31/05/2022.

Se aprueba por unanimidad de los integrantes de "EL COMITÉ", en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desahogo de esta sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa. -----



## ACUERDO NUM. 02-31/05/2022.

Habiendo analizado la propuesta presentada, para la **“Contratación de Servicios de Valuación Actuarial de Pasivos Laborales Contingentes de la Universidad Tecnológica de Escuinapa”**, los integrantes de **“EL COMITÉ”** que cuentan con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción VII, en correlación con el artículo 28, de la invocada Ley de adquisiciones, manifiestan estar de acuerdo y autorizan de manera unánime que se lleve a cabo la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa (compra directa), de conformidad con lo previsto en el artículo 52 párrafos primero y tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

## ACUERDO NUM. 03-31/05/2022.

Habiendo analizado la propuesta presentada, para la **“Adquisición de (3) llantas (neumáticos) para ser utilizados en vehículos oficiales de la Universidad”** los integrantes de **“EL COMITÉ”** que cuentan con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción VII, en correlación con el artículo 28, de la invocada Ley de adquisiciones, manifiestan estar de acuerdo y autorizan de manera unánime que se lleve a cabo la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa (compra directa), de conformidad con lo previsto en el artículo 52 párrafos primero y tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

## ACUERDO NUM. 04-31/05/2022.

Por otra parte, el Comisario de este Comité, en el uso de la voz, manifiesta que la autorización de los integrantes que cuentan con derecho a voto, es realizada de acuerdo con los documentos e información que les fueron presentados durante el desarrollo de la presente sesión, y que tal cuestión no será impedimento de que los mismos puedan ser analizados posteriormente, con motivo de las atribuciones de auditoría, revisión y fiscalización que corresponden a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

## 5. Clausura de la Reunión.

En este punto, el DR. JUAN MANUEL MENDOZA GUERRERO, agradeció la presencia de los asistentes y siendo las **14:45 horas del día 31 de Mayo de 2022**, declaró formalmente clausurados los trabajos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

## LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DR. JUAN MANUEL MENDOZA GUERRERO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA Y PRESIDENTE DE "EL COMITÉ".	
LIC. JESÚS FRANCISCO AGUILERA GONZÁLEZ, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA Y SECRETARIO TÉCNICO DE "EL COMITÉ".	
VOCALES	
MTRA. MARÍA RITA MOLINA LABRADOR, SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	
LIC. NOEMÍ QUEVEDO GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	
ING. JORGE LUIS DE LA PAZ RAMOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	
CONSULTORA	
LIC. RAMONA LÓPEZ LIZARRAGA, JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.	
COMISARIO	
ING. JUAN PABLO LOZANO HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DEL 2022.